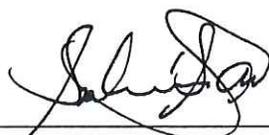


## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las OCHO HORAS Y VEINTE MINUTOS del día DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2019-0325 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: \_\_\_\_\_ y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

**PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:**

**PERSONAS ALFABETIZADAS EN EL PERÍODO 2008 – 2019**



Oficial de Información  
Lic. Salomón Alfaro Estrada  
Dirección de Transparencia



-LPG

## RESOLUCIÓN DE NEGATORIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN POR NO COMPETENTE

San Salvador, a las OCHO HORAS Y TREINTA Y CINCO MINUTOS del día DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2019-0325 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de:

luego de haber analizado el fondo de lo solicitado y revisado el marco jurídico institucional, ha identificado con base a lo establecido en los arts. 65, 68 inc. 2o y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública y el art. 49 del Reglamento de dicha Ley que la información solicitada no es (de la) competencia de esta dependencia. Por lo tanto resuelve:

**DENEGAR LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION SOLICITADA POR NO SER ESTA INSTITUCION COMPETENTE PARA CONOCER DE LA MISMA.**

Sin embargo, con el ánimo de facilitarle el acceso a la información en relación a la Tasa de Alfabetismo del período 2008 al 2019, desagregados por Municipio y Departamento.

Le sugerimos dirigir su solicitud a la Oficina de DIGESTYC, del Ministerio de Economía, Laura Quintanilla de Alas, Oficial de Información del Ministerio de Economía, oficina ubicada en Calle Guadalupe y Alameda Juan Pablo II, Edificio C2, Primera Planta, Plan Maestro Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador. Teléfono 2590-5532. oir@minec.gob.sv.-



Oficial de Información  
Lic. Salomón Alfaro Estrada  
Dirección de Transparencia



LPG